



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SUMA, DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Suma, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 12 horas con 00 minutos, del día 14 de Febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Suma, ubicado en el predio número 111 de la calle 16 entre 21 y 23, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

En uso de la palabra, el C. ELIEZER LEONARDO POOL PECH Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Suma, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 12 horas con 00 minutos del día 14 de Febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. SONIA GUADALUPE POOT BATUN para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral C. BRAYAN DE JESUS DOMENZAIN PECH
- Consejera Electoral, C. REYNA FLOR CHI CANUL
- Consejero Presidente C. ELIEZER LEONARDO POOL PECH todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva SONIA GUADALUPE POOT BATUN con derecho a voz pero sin voto.

- Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:
- Partido Morena, C. Rene Alejandro Caamal Tuyub, representante propietario.
 - Partido movimiento ciudadano C. Gaspar Antonio Chuc Torres
 - Partido Acción Nacional, C. Linda Licet Pool Cime, representante propietaria
 - Partido revolucionario institucional, C. Manuel Jesus Cano Contreras
 - Partido Nueva Alianza, C. Jose Camara Rodriguez, representante propietario.
 - Partido verde ecologista C. Maria Paulina Ake Dzib

Sesión Extraordinaria

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'Reyna Flor Chi Canul' and 'Sonia Guadalupe Poot Batun']



Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, por dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto dos del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número tres del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESION.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- LECTURA DE LA SECRETARIA (O) EJECUTIVO EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
- 6.- EN SU CASO. INCORPORACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS
- 7.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SUMA, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO ACCION NACIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

Sesión Extraordinaria



8.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SUMA, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

7.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SUMA, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA DE YUCATAN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

9.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SUMA, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO DEL TRABAJO YUCATAN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

10.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SUMA, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

11.- APROBACION EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SUMA, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

12.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SUMA, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO DEL TRABAJO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

13.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SUMA, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

Mayra Flor Ch. Cornel

14.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SUMA, YUCATÁN, POR EL QUE SE INTEGRA LA PROPUESTA DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

15.- RECESO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE ACTA DE SESION.

16.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.

17.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN

18.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION

19.- DECLARACION DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.

Sesión Extraordinaria



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Renecho

20 - CLAUSURA DE LA SESION

Seguidamente la consejero presidente solicitó a la secretaria Ejecutiva ~~se sirva~~ a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la secretaria Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

- 1.- Oficio número: Oficio DEOEPC/019/2024
- Oficio DEOEPC/028/2024
- Oficio DEOEPC/040/2024
- Oficio DEOEPC/022/2024
- Oficio DEOEPC/044/2024
- Oficio DEOEPC/024/2024

- 2.- Solicitud de registro de planilla del Partido
- PARTIDO MORENA 01/2024
- PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO 02/2024
- PARTIDO ACCION NACIONAL 03/2024
- PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL 04/2024
- PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO 05/2024
- PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN 06/2024
- PARTIDO DEL TRABAJO 07/2024

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número seis consistente en la incorporación en su caso de las representaciones de partidos políticos.

por lo que en uso de la voz la Consejero Presidente con fundamento en los articulos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos:

Por el Partido Movimiento de Regeneración Nacional, como representante Propietario Rene Alejandro Caamal Tuyub , y como suplente Ligia Virginia Pech Maldonado.

Por el Partido Movimiento ciudadano, como representante propietario Gaspar Antonio Chuc Torres , y como suplente Lorenzo Ismael Solis Pech.

Ayuna Flor Ch. Canal

[Handwritten signature]

Sesión Extraordinaria

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido MORENA para integrar el H. Ayuntamiento de SUMA, Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número 01/2024

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el partido MOVIMIENTO CIUDADANO y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido MOVIMIENTO CIUDADANO en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de SUMA, Yucatán, por lo que el consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido MOVIMIENTO CIUDADANO

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido MOVIMIENTO CIUDADANO para integrar el H. Ayuntamiento de SUMA, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria (o) ejecutivo informo que la planilla postulada por el partido MOVIMIENTO CIUDADANO para integrar el H. Ayuntamiento de SUMA, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número 02/2024

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el partido ACCION NACIONAL y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido ACCION NACIONAL en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de SUMA, Yucatán, por lo que el consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Sesión Extraordinaria

6

Araceli

Rayno Flor-Chilcan



Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido ACCION NACIONAL

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido ACCION NACIONAL para integrar el H. Ayuntamiento de SUMA, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria (o) ejecutivo informo que la planilla postulada por el partido ACCION NACIONAL para integrar el H. Ayuntamiento de SUMA, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número 03/2024

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el partido REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de SUMA, Yucatán, por lo que el consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL para integrar el H. Ayuntamiento de SUMA, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria (o) ejecutivo informo que la planilla postulada por el partido REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL para integrar el H. Ayuntamiento de SUMA, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número 04/2024

Vertical column of handwritten signatures and notes on the right side of the page, including the name 'Ayuna Flo-Ch. Cand'.



Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el partido VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de SUMA, Yucatán, por lo que el consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO para integrar el H. Ayuntamiento de SUMA, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria (o) ejecutivo informo que la planilla postulada por el partido VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO para integrar el H. Ayuntamiento de SUMA, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número 05/2024

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el partido NUEVA ALIANZA YUCATAN y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido NUEVA ALIANZA YUCATAN en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de SUMA, Yucatán, por lo que el consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Rene', 'Rafael', and 'Rafael Flores Chel'.]



aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido NUEVA ALIANZA YUCATÁN

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido NUEVA ALIANZA YUCATÁN para integrar el H. Ayuntamiento de SUMA, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria (o) ejecutivo informo que la planilla postulada por el partido NUEVA ALIANZA YUCATÁN para integrar el H. Ayuntamiento de SUMA, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número 06/2024

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el partido PARTIDO DEL TRABAJO y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido PARTIDO DEL TRABAJO en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de SUMA, Yucatán, por lo que el consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido PARTIDO DEL TRABAJO

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido PARTIDO DEL TRABAJO para integrar el H. Ayuntamiento de SUMA, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria (o) ejecutivo informo que la planilla postulada por el partido PARTIDO DEL TRABAJO para integrar el H. Ayuntamiento de SUMA, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número 07/2024

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número ocho consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el proceso electoral local 2023-2024.

Sesión Extraordinaria

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Renett

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Diana Flor Chi Carral

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Por lo que la consejero presidente en uso de la voz, informa, que para los diferentes escenarios de computo, conforme la infraestructura de las instalaciones, si fuera el caso, habilitar como un espacio de computo, y la misma área de sesiones donde nos encontramos, considerando que son cuatro los paquetes electorales, el croquis será anexo 1 al presente acuerdo.

Procederé con la lectura de la logística y medidas de seguridad en el traslado de paquetes el día del cómputo entre la bodega y la sala de sesiones, que se identificara como anexo 2

Por lo que en uso de la voz la Consejero Presidente, y por lo señalado en los lineamientos para el computo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán, respecto a la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales los que previamente fue dado a conocer, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera (o) Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo de la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales.

En uso de la voz, la secretaria (o) Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba la previsión de espacios para los distintos escenarios de computo, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor, quedando identificado con el número de acuerdo.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que de seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número nueve siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejero Presidente, con fundamento en el

Vertical column of handwritten signatures and notes on the right side of the page. From top to bottom, it includes a signature, the name 'Renell', another signature, and the name 'Ayuno Flor-Ch. Canal' written vertically. At the bottom right, there is a signature and the word 'Junta' written vertically.

Sesión Extraordinaria



artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la secretaria ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el consejero presidente en uso de la voz siendo las 14 horas con 20 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 13 horas con 44 minutos.

Siendo las 14 horas con 20 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que el consejero presidente, en cumplimiento del punto diez del orden del día, solicitó a la secretaria ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, la secretaria ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. REYNA FLOR CHI CANUL

Consejero Electoral, C. BRAYAN DE JESUS DOMENZAIN PECH

Consejero presidente C. ELIEZER LEONARDO POOL PECH todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto y la secretaria ejecutiva C. SONIA GUADALUPE POOT BATUN con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Morena, C. Rene Alejandro Caamal Tuyub, Representante propietario.

Partido movimiento ciudadano C. Gaspar Antonio Chuc Torres, R. propietario.

Partido Acción Nacional, C. Linda Licet Pool Cime, Representante propietaria

Partido revolucionario institucional, C. Manuel Jesús Cano Contreras

Partido Nueva Alianza, C. José Cámara Rodríguez, representante propietario.

Partido verde ecologista C. María Paulina Ake Dzib

Continuando con el uso de la voz, la secretaria ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

En consecuencia, el consejero presidente, en cumplimiento del punto once del orden del día declara la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión

En uso de la voz el consejero presidente solicito al secretario ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a



seguir es el relativo al número doce que consiste en la lectura y aprobación de la presente sesión.

Por lo que, Con fundamento en el reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto, el Secretaria Ejecutiva solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión, toda vez que los documentos respecto a esta sesión, han sido puestos a la disposición de los integrantes de este consejo municipal.

Por lo que el consejero presidente pregunto si existia alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de carácter extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de SUMA de fecha 14 de febrero del 2024, por lo que el consejero presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión habia sido aprobado por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número trece del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número catorce del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 14 de Febrero del 2024, siendo las 14 horas con 20 minutos.

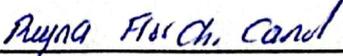
Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remitase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Renato', 'Luis', and 'Mayra Florch. Cand']

Sesión Extraordinaria


C. ELIEZER LEONARDO POOL PECH
CONSEJERO PRESIDENTE


C. SONIA GUADALUPE POOT BATUN
SECRETARIA EJECUTIVA


C. REYNA FLOR CHI CANUL
CONSEJERA ELECTORAL


C. BRAYAN DE JESUS DOMENZAIN PECH
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

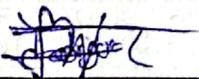

C. RENE ALEJANDRO CAAMAL TUYUB
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA


C. GASPAR ANTONIO CHUC TORRES
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO


C. LINDA LICET POOL CIME
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION
NACIONAL


C. MANUEL JESUS CANO CONTRERAS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL


C. MARIA PAULIN AKE DZIB
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MEXICO


C. JOSE CAMARA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA
YUCATAN



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Suma en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 13 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Suma Yucatán, a 14 de Febrero de 2024.

Sonia Guadalupe Poot Batú

